

**APROXIMACIÓN AL PODER NAVAL MEXICANO  
(La Armada de México en el contexto latinoamericano)**

**APPROACH TO THE MEXICAN NAVAL POWER  
(Mexican Navy in the Latin American context)**



**Marcos Pablo Moloeznik\***

---

**SUMARIO:** A manera de introducción. I. Fundamentos del Poder Naval, a. Intereses marítimos, b. Poder naval, II. Misiones de las Armadas del Siglo XXI, a. Control del mar, b. Clasificación de misiones, III. Clasificación y tipología de las Armadas, a) Propuesta de clasificación tradicional británica, b) Propuesta de clasificación británica de segunda generación, c) Propuesta de clasificación novedosa estadounidense, d) Reflexiones sobre los sistemas de clasificación y categorización de las marinas de guerra, IV. Aproximación al Poder Naval Mexicano: la Armada de México en el contexto latinoamericano. Fecha de recepción: 18 de agosto de 2010/ fecha de aceptación: 6 de septiembre de 2010.

---

**RESUMEN:** La condición de México como estado ribereño -país bioceánico con un extenso litoral marítimo-, invita a someter a revisión su poder naval, en tanto medio coercitivo necesario para preservar los intereses marítimos nacionales y hacer valer los

---

\*Profesor-Investigador del Departamento de Estudios Políticos, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara e Investigador Nacional Nivel II (SNI/CONACYT México).

derechos reconocidos por los instrumentos jurídicos internacionales. Así, a partir de un riguroso marco teórico-conceptual y analítico, y en el contexto de sus pares de América Latina, se intenta llevar a cabo un balance crítico de la Armada de México.

**PALABRAS CLAVE:** intereses marítimos, poder naval, poder marítimo, armada, México, Latinoamérica.

**ABSTRACT:** The mexican condition like a coast state -bioceanic country with an enormous maritime litoral- invite to be analized. There fore, this article discuss the mexican naval power, as an instrument to preserve the naval national interest and to enforcement the internation sea law.

The contribution includes the latin american naval context, the situation of mexican navy and the analitical and teorethical issues.

**KEY WORDS:** naval national interest, naval power, navy, Mexico, Latin America.

### **A manera de introducción**

En su documento programático vigente, la Secretaría de Marina-Armada de México, comienza por evaluar así la situación privilegiada del país: (Secretaría de Marina, 2008: 2) México cuenta con una extensa superficie marítima, conformada por el Mar Territorial, sobre el que ejerce soberanía absoluta, y la Zona Económica Exclusiva, en la que se ejercen derechos soberanos en cuanto a la explotación, exploración, conservación y administración de los recursos naturales contenidos en la masa de agua, lecho y subsuelo marino. Ambas representan una superficie marítima de 3.149.920 kilómetros cuadrados (equivalente a una y media veces la superficie nacional), lo que nos ubica en el noveno lugar por extensión marítima, entre los 130 países costeros del mundo. La extensión costera del territorio nacional es de 11.122 kilómetros, de los cuales 7.828 kilómetros están en el Océano Pacífico y 3.294 kilómetros en el Golfo de México y Mar Caribe.

Sin embargo, esta importante fuente de riqueza y comunicaciones y los derechos conferidos por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, por el estatus de estado ribereño (Organización de las Naciones Unidas, 1982), no guardan correspondencia con su poder naval, al considerarse a la marina de guerra mexicana como costera, modesta y anticuada (Moloeznik, 2005: 203-206).

Dicho en otras palabras, la Armada de México carece de las capacidades mínimas que requiere una marina de guerra, a la cual el soberano le asigna un conjunto de misiones en tiempos de paz y de guerra y que pueden sintetizarse en el ejercicio efectivo de la soberanía en los espacios marítimos. Esto es, la naturaleza del poder naval mexicano se puede definir como de policía marítima, guardacostas o prefectura, cuyos medios solo le permiten un control real sobre el mar territorial y parcial sobre la zona contigua, como se intenta demostrar más adelante, a partir de un riguroso marco teórico-conceptual y analítico, y en el contexto de sus pares de América Latina. (Moloeznik, 2009: 83)

Recapitulando, se pretende llevar a cabo un balance crítico de la Armada de México, sustentado en los fundamentos del poder naval, la identificación de las misiones que se perfilan para las marinas de guerra del siglo XXI, así como diversas clasificaciones y tipologías de las armadas en boga.

**I. Fundamentos del Poder Naval** (Guitton, 1972; Gorshkov, 1980; Lacaste, 1981; Simpson, 1983; Tangredi, 2002; y, Vego, 2008).

Tratándose de Estados cuyas costas son bañadas por el mar, en primer lugar se debería abreviar en los siguientes conceptos básicos:

- **Intereses marítimos;** constituyen aquellos aspectos relativos a la seguridad y desarrollo del Estado-Nación, vinculados con el mar. Bajo esta concepción, resulta de importancia capital la denominada *conciencia marítima del pueblo*, a la sazón, savia que nutre a estos intereses; en otras palabras, el intangible de la voluntad nacional, de pueblo y gobierno, de utilizar los beneficios que brinda el mar como verdadero motor que dinamiza y potencia a los intereses marítimos.

Los mismos suelen agruparse en tres amplios aspectos:

-Vías de comunicación, para tránsito de mercancías y personas (puertos, industria naval, meteorología);

-Explotación de riquezas del mar y de su fondo -suelo y subsuelo- (pesca, algas, nódulos polimetálicos, hidrocarburos, energía/mareas);

-Empleo del mar en el orden político internacional.

En tanto que el poder naval tiene su razón de ser en el respaldo de esos intereses marítimos: no tendría sentido contar con una Armada de no existir intereses marítimos; y, por otra parte, resultaría muy poco sensato no disponer de un determinado poder naval capaz de respaldar los Intereses Marítimos de la Nación (Pertusio, 1990: 19 y 20), lo que impone una revisión de la segunda concepción.

- **Poder naval:** expresión militar de un Estado-Nación en el mar; constituye el respaldo de los intereses marítimos.

Poder naval = Armada = Marina de Guerra + Bases

En principio, se ve plasmado en la Armada o marina de guerra; a la sazón, el servicio armado por excelencia encargado de la defensa de un país por mar; o, lo que es lo mismo, expresión militar en el mar. Para ello, opera con destructores, fragatas, corbetas, buques balizadores, remolcadores, buques de asalto anfibio y, unas pocas, con portaaviones. Además, poseen aviación naval, infantería de marina utilizada para operaciones anfibias, medios de comunicaciones, de entrenamiento, más personal, tanto militar como civil.

Aunque, los elementos del poder naval no están limitados a naves de combate, armas y personal adiestrado, sino que incluyen los establecimientos costeros, bases bien ubicadas, tráfico comercial y alianzas internacionales ventajosas. La capacidad de una nación de

ejercer el poder naval también se basa en el carácter y cantidad de su población y en la naturaleza de su gobierno, el vigor de su economía, su eficiencia industrial, el desarrollo de sus comunicaciones interiores, la calidad y cantidad de sus puertos, la extensión de su costa y la ubicación de su territorio, bases y colonias, respecto a las comunicaciones por mar (Potter y Nimitz, 1960: VII).

El poder naval, en su más amplia acepción, comprende no solamente su fuerza militar a flote -por quien se rige y gobierna el mar o una parte de él, mediante la acción de las armas, sino también su flota mercante y comercio, fuentes naturales de donde únicamente puede nacer y sostenerse aquél (Pertusio, 1990: 40).

Dicho en otros términos, el poder naval consiste en la influencia ejercida por una combinación de fuerzas militares (principalmente navales, pero actuando en conjunto con tierra y aire) y fuerzas no militares. Por lo tanto, una *estrategia marítima* hace referencia a los métodos mediante los cuales los países tratan de mantener o incrementar su poder naval, y al modo en que intentan utilizarlo para lograr sus objetivos deseados, en tiempo de paz y de conflicto armado (Till, *et.al.*, 1984: 31).

El pionero del pensamiento naval hace hincapié en la siguiente idea-fuerza (Mahan, 1946: 534):

Del único modo como puede ser peligroso y quizás fatal el ataque al comercio es, con el dominio militar del mar, con la ocupación prolongada de los centros comerciales que posean importancia estratégica; y semejante dominio sólo puede adquirirse por medio de una Marina poderosa utilizada para combatir y vencer al enemigo [...]

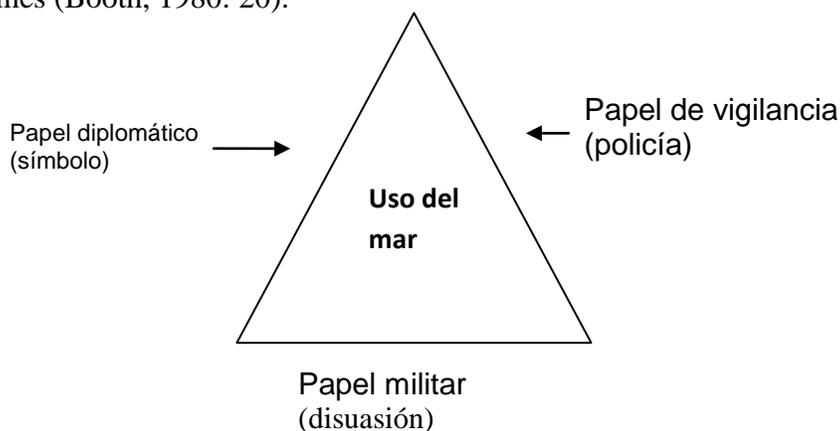
De lo que se trata es del uso y negación, es decir, la capacidad de utilizar el mar con el propósito de hacer la guerra e impedir que el enemigo haga lo mismo. Esto es, el denominado *control del mar*; entendiéndose por tal el “dominio del mar”, a saber: aquellas actividades dirigidas tanto al uso propiamente del mar como a impedir su uso por parte del enemigo. O sea, la capacidad de usar las líneas de comunicaciones en el mar para propósitos militares y civiles, y negar dicho uso al enemigo (Till, *et.al.*, 1984: 33 y 58).

Tampoco debe pasarse por alto que el dominio de los mares constituye tan sólo un medio al servicio del objetivo político de la guerra. Además, la estrategia naval (así como la aérea) debe interactuar, de manera continua, con la estrategia terrestre. En otras palabras, el dominio de los mares debe ejercerse a fin de influir en las decisiones que solamente pueden ser adoptadas por personas con los pies bien puestos en la tierra, ya sea matándolos de hambre o desembarcando tropas (Howard, 1996).

Cabe destacar que el poder naval es el más completo componente del factor militar, ya que posee cuatro dimensiones: marítima o naval propiamente dicha; aérea; submarina y terrestre; las que se traducen en unidades de superficie (buques); unidades aeronavales (aviones y helicópteros, basados en buques y en tierra); unidades submarinas; y unidades anfibas (infantería de marina), respectivamente.

La existencia de Intereses Marítimos, obliga al Estado ribereño a hacer *uso del mar*. Las Armadas siempre han existido para asegurar al Estado poder hacer uso del mar en beneficio

propio, brindando además la capacidad suficiente para impedir que los demás lo usen en detrimento de esos fines (Booth, 1980: 20).



Fuente: Elaborado con base en; Booth, Figura sobre "Las funciones de la Armada", 1980: 20.

El papel militar constituye la base del triángulo, pues la esencia de las Armadas es su naturaleza militar: la Armada de México, por ejemplo, se concibe como una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el Poder Naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país (Secretaría de Marina, 2009 d).

La violencia potencial o efectiva es la moneda de cambio; la capacidad de una Armada para usar la fuerza o amenazar con su uso, es lo que da significado a sus otros modos de acción. La amenaza militar, la capacidad potencial y efectiva del ejercicio de la violencia, la base del triángulo, se erige en uno de los tres roles destinados al Poder Naval. Por su parte, la disuasión requiere la concurrencia de tres factores: las unidades, las dotaciones y el Poder Político; debiendo evidenciar, este último, una clara vocación de emplear a su Armada y en última instancia empeñarla en combate cuando las circunstancias lo requieran (Pertusio, 1990: 75 y 79).

Recapitulando, las Armadas existen porque los países con litoral marítimo tienen intereses en el mar que proteger; son un instrumento al servicio del poder político de la nación; actúan en un vasto escenario de fronteras no bien definidas y con posibilidad de proyectarse a enormes espacios no sujetos a jurisdicción alguna, por lo que se reconoce que la proyección del poder naval es, en definitiva, una expresión del poder nacional.

En este marco y a lo largo de su devenir histórico, las Armadas, concebidas para salvaguardar los intereses marítimos nacionales, han tenido y tienen que cumplir con un conjunto de misiones establecidas por el poder político.

## **II. Misiones de las Armadas del Siglo XXI**

(Till *et.al.*, 1984; Tangredi, 2002: 4-21; Hagedorn Hitschfeld, 2008 :229-232; y, Vego, 2008: 8-17)

Tradicionalmente, se acepta que: (Cabanellas de Torres, 1985: 309 y 310).

La Armada, en tanto conjunto de las fuerzas navales de un Estado, denominada también Flota o Marina de Guerra, tiene por finalidad primaria la defensa de las costas y puertos de la nación y la protección y custodia del comercio nacional y flota mercante

### **Control del mar**

En el pasado, el control del mar fue principalmente ejercido en actividades relacionadas con uno de los dos usos que puede tener el mar en tiempo de guerra. Esas actividades estuvieron dirigidas tanto al uso propiamente dicho del mar como a impedir su uso por parte del enemigo. El otro uso principal del mar en tiempo de guerra ha sido la proyección del poder militar desde el mar contra la costa, por medios que fueron desde el bombardeo naval hasta el apoyo a una invasión en gran escala.

Por supuesto, éstas no fueron las únicas funciones realizadas por las marinas en el devenir histórico. En mayor o menor grado han cumplido tareas de protección de recursos marítimos, ejercido la vigilancia jurisdiccional y el resguardo del orden en tiempos de paz. Del mismo modo, las marinas han sido siempre usadas como instrumentos directos de la política exterior de las naciones, y muchas de sus actividades, tanto en la paz como en la guerra, tuvieron un carácter más diplomático que militar.

La defensa marítima básica en los mares contiguos es la misión de casi los dos tercios de las marinas del mundo. Su objetivo es extender la defensa (y si se puede, también la potencialidad ofensiva) a las zonas marítimas adyacentes, haciendo aumentar así el costo de cualquier intrusión o interferencia indeseable. De ahí que “mares contiguos” sea una expresión más apropiada que “defensa costera” (Booth, 1980: 30).

### **Clasificación de misiones**

El resultado de estas formidables mutaciones, de las que no escapa Estado-Nación alguno, es de tal complejidad que impone misiones de nuevo cuño a sus armadas. Tradicionalmente, las marinas de guerra trataban de ejercer el control de las comunicaciones marítimas. En el siglo XXI, las flotas se caracterizan por la diversidad de misiones.

#### *Funciones marítimas tradicionales:*

- Influir en las percepciones de los posibles adversarios
- Asegurar el control del mar (aspecto positivo: uso del mar; aspecto negativo: negación del uso del mar)
- Defensa de las líneas marítimas de comunicaciones
- Proyección del poder naval contra la costa
- Protección de instalaciones estratégicas
- Apoyar a la política exterior del Estado

#### *Tareas nuevas para armadas nuevas*

- Protección de aguas contiguas (intereses más allá de las costas), por ser fuente de alimentos, energía y materias primas.
- Obligar a cumplir la ley
- Búsqueda y rescate / Salvaguarda de la vida humana en la mar
- Protección física de las flotas pesqueras
- Prevenir y combatir la contaminación
- Combatir al crimen organizado y al terrorismo
- Operaciones contra la piratería
- Operaciones de paz
- Acciones de apoyo a Estados fallidos
- Evacuación de la población civil
- Investigaciones oceanográficas
- Apoyo humanitario ante catástrofes naturales

En el caso de la Armada de México, su Ley Orgánica establece, entre otras, las siguientes atribuciones (Secretaría de Marina, 2009 d):

I. Organizar, adiestrar, alistar, equipar y operar a las fuerzas que la constituyen para el cumplimiento de su misión y ejercicio de sus funciones; II. Cooperar en el mantenimiento del orden constitucional del Estado Mexicano; III. Realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental; así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes, así como vigilar los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva;

IV. Proteger el tráfico marítimo, fluvial y lacustre, en el área de jurisdicción federal y donde el Mando Supremo lo ordene y, en coordinación con otras autoridades competentes mediante convenios, establecer por instrucción del Mando Supremo las áreas de control al mismo, incluidos los respectivos espacios aéreos;

V. Salvaguardar la vida humana en la mar y en las aguas interiores, mediante operaciones de búsqueda, rescate y salvamento en las aguas marinas nacionales e internacionales y en todas aquellas en las que el Mando Supremo lo ordene;

VI. Proteger instalaciones estratégicas del país en su área de jurisdicción y donde el Mando Supremo lo ordene;<sup>1</sup>

VII. Auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia; aplicando los planes institucionales de protección civil, en coordinación con otras autoridades;<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>En especial, las plataformas *off shore* de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

<sup>2</sup> Lo que incluye, en los últimos años, la participación de la Armada en misiones más allá de las fronteras nacionales; se trata de la función diplomática del poder naval, en respuesta a contingencias naturales sufridas por países hermanos, por ejemplo ante los efectos del huracán *Katrina* (Estados Unidos) y *tsunami del océano Indico de 2004* (Indonesia, entre otros afectados).

VIII. Proteger los recursos marítimos, fluviales y lacustres nacionales; IX. Garantizar el cumplimiento del orden jurídico en las zonas marinas mexicanas por sí o coadyuvando con las autoridades competentes en el combate al terrorismo, contrabando, piratería en el mar, robo de embarcaciones pesqueras, artes de pesca o productos de ésta, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y psicotrópicos, en los términos de la legislación aplicable;

X. Realizar actividades de investigación científica, oceanográfica, meteorológica, biológica y de los recursos marítimos, actuando por sí o en colaboración con otras instituciones nacionales o extranjeras, o en coordinación con dependencias del Ejecutivo.

XI. Intervenir, sin perjuicio de las atribuciones de las dependencias del Ejecutivo, en la prevención y control de la contaminación marítima, así como vigilar y proteger el medio marino dentro del área de su responsabilidad, actuando por sí, o en colaboración con otras dependencias e instituciones nacionales o extranjeras.

De esta manera, el marco normativo consagra una amplitud y sobrecarga de misiones que van, desde la policía marítima, hasta las tradicionales de defensa y preservación de la soberanía nacional en el ámbito marítimo;<sup>3</sup> una combinación de funciones de guardacostas y de armada, caracterizadas por la ausencia de condiciones reales para su efectivo cumplimiento, como se trata de demostrar a más adelante.

### III. Clasificación y tipología de las Armadas (Booth, 1980: 170-173; Work, 2005: 75-102)

A partir de la génesis y desarrollo de las marinas de guerra, y durante muchos años, especialmente a principios del siglo XX, existían múltiples clasificaciones de las diferentes fuerzas navales del mundo, que establecían con criterios más o menos objetivos cuáles eran las más poderosas.<sup>4</sup>

Más recientemente se han llevado a cabo esfuerzos serios por encontrar una tipificación de las armadas basadas en parámetros e indicadores objetivos, a saber:

#### a) Propuesta de clasificación tradicional británica (Booth, 1980: 170-173)

Hacia fines de la década de los setenta del siglo pasado, un teórico británico de las relaciones internacionales establece una clasificación de las armadas, basada en las siguientes cuatro categorías:

#### I Categoría: Mundiales/De primer orden.

---

<sup>3</sup>Cabe señalar que, de conformidad con el acuerdo presidencial del 8 de septiembre de 1941, del entonces Presidente Manuel Ávila Camacho, se determina la jurisdicción de la Secretaría de Marina como: [...] una faja de territorio nacional, de 10 kilómetros de anchura a partir de la línea de marea media, así como las zonas que queden comprendidas entre dos líneas paralelas al lado y lado de las riberas de los ríos navegables, colocadas a cinco kilómetros a partir de ambas orillas y con una penetración río arriba, hasta donde se efectúen maniobras de navegación, limitadas en particular para cada río, con sujeción a las necesidades de las operaciones navales.

<sup>4</sup>En función del tonelaje total, número de buques de línea, preeminencia de determinados medios, número de cañones de gran calibre, entre otros indicadores.

Superpotencias (antes era bipolar con la hegemonía compartida de Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; actualmente, unipolar con Estados Unidos) con intereses a nivel planetario y capacidad económica suficiente que los respalda. Tienen capacidad de despliegue e intervención simultánea en varios lugares del mundo sin descuidar su mar patrimonial. Pueden realizar demostraciones de fuerza permanentes o patrullas regulares en diferentes océanos como algo rutinario. Pero, para ello, requieren contar con puntos de apoyo en tierra, bases y lugares de aprovisionamiento, más o menos próximos a las diferentes zonas de operaciones (por ejemplo, aliados que brinden facilidades navales).

## **II Categoría: Oceánicas.**

Tienen ciertos intereses como para usar el mar fuera de las zonas marítimas adyacentes a sus territorios. Hoy, Japón, Reino Unido, Rusia, Francia, China, India, España e Italia, se ajustan a esta segunda categoría. A diferencia de las mundiales, no tienen suficientes fuerzas como para intentar, a la vez, más de un operativo serio en aguas lejanas sin apoyo ajeno. Son las que, teniendo algún interés en aguas lejanas, tendrán suficiente poder naval como para poder amenazar en forma convincente, de luchar independientemente o disputar el uso del mar en la zona de interés contra todos, salvo contra la oposición más altamente sofisticada.

## **III Categoría: Contiguas.**

Su tarea es la de operar en las zonas marítimas que son una extensión del territorio nacional y de sus áreas defensivas, habiendo poca o ninguna necesidad de operar fuera de las aguas contiguas. Por lo tanto, su ámbito de actuación se circunscribe a un teatro de operaciones más o menos limitado, aunque pueden aspirar a cierta capacidad ofensiva proyectable.

Aproximadamente, 60 por ciento de las armadas del orbe se encuentran encuadradas en esta categoría, lo que desnuda su heterogeneidad, al integrar desde marinas de guerra que podrían, eventualmente, optar a unirse al grupo de las potencias "hemisféricas" en los próximos años, en base a reforzar sus aspectos más débiles (Alemania, Holanda, Brasil, Taiwán y Turquía), hasta un grupo de armadas de importancia regional, que podrían pesar en un conflicto localizado, pero carecen prácticamente de capacidad de proyección de fuerza (Corea del Sur, Grecia, Canadá, Tailandia, Australia y Perú). (Hill, 1982)

## **IV Categoría: Costeras**

Se corresponden con los países menores tales como Uruguay, América Central y la mayoría de los estados de Asia y África. Se estima que el 35 por ciento de las armadas mundiales se ubica en esta categoría. La excepción es México, pese a su ubicación en el orden mundial y por tratarse de un país bioceánico. La función básica de estas armadas es la de ejercer el control efectivo de su mar territorial; y, con este fin, poseen fuerzas suficientes como para desafiar y desalentar a potenciales agresores. En general, cuentan con el siguiente tipo de unidades operativas: lanchas rápidas, patrulleros, barreminas y corbetas, en buena medida repotenciadas gracias al poder de fuego que le brinda el misil superficie-superficie.

**b) Propuesta de clasificación británica de segunda generación (Till, 2003)**

La siguiente propuesta fue acuñada por el reconocido profesor Geoffrey Till del *King's College* de Londres, especialista en historia naval moderna y en políticas y estrategias navales contemporáneas.<sup>5</sup>

Las siguientes jerarquías de nueve categorías son, para su autor, una de las formas más sofisticadas de clasificación de buques:

1. Fuerza global principal de proyección naval – completa
2. Fuerza global principal de proyección naval – parcial
3. Fuerza global mediana de proyección naval
4. Fuerza regional mediana de proyección naval
5. Fuerza de proyección naval adyacente
6. Armada de defensa territorial mar adentro
7. Armada de defensa territorial costera
8. Armada policial (*constabulary navy*)
9. Armada simbólica (*token navy*)

Para ilustrar con ejemplos, se puede afirmar que sólo la Armada de Estados Unidos (US Navy) reúne el perfil para la primera categoría; la Armada soviética de 1990 se insertaba en la segunda categoría; la tercera categoría es compartida por Reino Unido (*Royal Navy*) y Francia (*Marine Nationale*); las Armadas china, hindú y japonesa comparten la cuarta categoría; Israel, Portugal y Sudáfrica la categoría 5; Malasia, Noruega y Suecia se ubican en a categoría 6, Finlandia y Omán la 7 e Islandia e Irlanda la 8.

Cabe señalar que no hay ejemplos de categoría 9; las armadas prefieren evitarse la vergüenza, si bien podrían ser típicamente asociadas con los países más pobres o los llamados *failed states* o estados fallidos y colapsados.

Esta escala depende del:

- Tamaño y naturaleza de la flota - Esto no debería ser determinada por la mera “*bean-counting exercises*”, que ignoran cuestiones como la calidad técnica, capacidad profesional y la eficiencia del mantenimiento. Existe una correlación aproximada entre las ambiciones de una marina y el tamaño y la capacidad de lucha de sus unidades principales, siempre que sean adecuadamente conservados y tripulados;
- Alcance geográfico - Esto puede referirse a la capacidad de una marina para hacer frente a los estados del mar encontrados en las aguas costeras, en un extremo de la escala, y en mar abierto en el otro. La capacidad de un marino para operar fuera de casa es importante también, aunque el problema aquí es la cuestión de grado;

---

<sup>5</sup>Sobre su perfil y obras; ver, <https://www.kcl.ac.uk/schools/sspp/defence/staff/acad/gtill.html>

- Función y capacidad – Las tareas de las armadas pueden ir desde funciones policiales tales como la protección de la pesca, en un extremo de la escala, hasta la realización de las operaciones expedicionarias en un entorno de alta intensidad en el otro. Las armadas que aspiran a las tareas más exigentes, son efectivamente propulsoras -en sí mismas- a elevarse una categoría superior;
- Acceso a tecnología de alto grado - En el pasado, esto podría haber sido indicado por la posesión de capital de los buques. El equivalente moderno podría ser teniendo la más reciente información en tecnología de sistemas. Sin embargo, para ser funcionalmente importante, la tecnología de alto grado debe ser mantenida y operada eficazmente; simplemente tenerla no es suficiente;
- Reputación - La reputación de una marina, establecida a través de los años, puede ser un determinante importante de su fuerza en relación con los demás. El estado de la marina de guerra de un estado poderoso, puede ser muy desproporcionado en relación con su propia fuerza inherente.

**c) Propuesta de clasificación novedosa estadounidense (Work, 2005)<sup>6</sup>**

El autor, Robert O. Work, tras 27 años de servicios en el *US Marine Corps*, construye una categorización de las fuerzas navales, con el objeto de analizar la posición de la *US Navy*, así como sus perspectivas a futuro.

Tratándose de los buques de superficie, Work recupera el viejo sistema de la *Royal Navy* de los veleros de línea y lleva a cabo un *aggiornamento*, a partir del número de armas, particularmente las plataformas de lanzamiento vertical de misiles en la cubierta o superestructura de una nave. Su sistema, permite así clasificar buques de guerra por la cantidad total de armamento desplegado, al tiempo que comparar las unidades de superficie.

Sin embargo, la propuesta de Work deja de lado aspectos tales como fuerza de resistencia, entrenamiento, mantenimiento, competencia, capacidad de comunicación, capacidad de sensor; limitando su clasificación a los sistemas de armas y poder de fuego.

Pero, más allá de estas limitaciones, la novedosa clasificación propuesta por Work, es suficientemente buena como para examinar teóricamente el potencial de combate, sometiéndolo al análisis de operaciones.

**Categorías de buques de guerra para operaciones de superficie<sup>7</sup>**

---

<sup>6</sup> Propuesta que, más recientemente, se ve actualizada por el mismo autor, Robert O. Work, "The US Navy" Charting a Course for Tomorrow's Fleet; en, Center for Strategic and Budgetary Assessments (CSBA), Strategy for the Long Haul, 2008; en, [http://www.csbaonline.org/4Publications/PubLibrary/R.20090217.The\\_US\\_Navy\\_Charti/R.20090217.The\\_US\\_Navy\\_Charti.pdf](http://www.csbaonline.org/4Publications/PubLibrary/R.20090217.The_US_Navy_Charti/R.20090217.The_US_Navy_Charti.pdf)

<sup>7</sup> Propuesta de Robert O. Work; en, Modern Rating System For Surface Combatants; ver, <http://informationdissemination.blogspot.com/2008/02/modern-rating-system-for-surface.html>

**Primera Categoría de buques de guerra:** buques armados con más de 100 sistemas de lanzamiento vertical de misiles (VLS),<sup>8</sup> y/o más de 100 misiles de combate.

**Segunda Categoría de buques de guerra:** buques armados con 90-99 sistemas de lanzamiento vertical de misiles (VLS), y/o 90-99 misiles de combate.

**Tercera Categoría de buques de guerra:** buques armados con 60-89 sistemas de lanzamiento vertical de misiles (VLS), y/o 61-89 misiles de combate.

**Cuarta Categoría de buques de guerra/fragatas:** buques armados con 48-59 sistemas de lanzamiento vertical de misiles (VLS), y/o 48-60 misiles de combate.

**Quinta Categoría de buques de guerra/fragatas:** buques armados con 20-47 sistemas de lanzamiento vertical de misiles (VLS), y/o 20-47 misiles de combate.

**Sexta Categoría fragatas:** buques diseñados específicamente para la protección del transporte marítimo, armados, ya sea con sistemas de lanzamiento vertical de misiles, o con sistemas de misiles obsoletos y con sistema de defensa aérea local SAM<sup>9</sup> y misiles crucero anti-submarinos y anti-buques para la defensa de convoy.

**Flotilla sin calificación:** naves de guerra optimizadas para una sola tarea, usualmente, anti-submarina o para operaciones de superficie, o para un propósito general en el ámbito de las misiones navales. La característica distintiva de estos buques es que sólo pueden cargar misiles defensivos, ya sea bajo la modalidad de armas de fuego rápido o de sistema de defensa SAM de corto alcance.

Posteriormente, esta propuesta se ve enriquecida por la incorporación otros indicadores, tales como: el número y clasificación de *submarinos*, de acuerdo con la cantidad y tipo de torpedos; la inclusión de la *aviación naval*, distinguiéndose y tratándose por separado los de ala fija y los de ala rotatoria, y otorgándole diferente peso, según se encuentren basados en tierra o en buques. A la vez, que se suele poner en entredicho el valor del tonelaje de las plataformas, puesto que nada dice sobre su capacidad de combate.<sup>10</sup>

Para Work, el tonelaje se erige en el segundo indicador más importante del poder naval y, en orden de desplazamiento de las flotas (de mayor a menor) las armadas son operadas, además de Estados Unidos por: Rusia, la República Popular China, Japón, Gran Bretaña, Francia, India, Taiwán, Italia, Indonesia, España, Corea del Sur, Brasil, Turquía, Australia,

---

<sup>8</sup> VLS, acrónimo en inglés que significa *vertical launching system*; y consiste en un tipo de sistema de fuego o lanzamiento de misiles utilizado abordo de submarinos y en buques de superficie de algunas armadas del mundo.

<sup>9</sup> SAM, acrónimo en inglés que significa *surface to air missile*; se trata de un misil diseñado para ser lanzado desde tierra para destruir aeronaves. En otras palabras, constituye un tipo de sistema antiaéreo.

<sup>10</sup> Modern Rating System For Surface Combatants; sitio *web* ya citado.

Grecia, Canadá, Alemania, Holanda, Perú y Singapur. Todas juntas, estas armadas operan un total de 719 buques con un desplazamiento combinado de 3,632,270 toneladas; en comparación con los 203 buques de guerra con un total de 3,121,014 toneladas de desplazamiento combinado de la *US Navy* (Work, 2008: 7-8).

En ese marco, la armada estadounidense sólo tiene dos competidores navales plausibles: Rusia y China. El desplazamiento agregado combinado de ambas flotas es de 1,186,715 toneladas; lo cual significa que la *Us Navy* goza de una ventaja de desplazamiento -y capacidad- de su flota de 2.63 a uno, así como un ratio de 1.91 tratándose de submarinos (Work, 2008: 8 y 11, respectivamente).

Además del tonelaje total de la flota de guerra, Work (2005: 79-98) considera en sus apreciaciones sobre el poder naval los siguientes indicadores, entre otros: plataformas de proyección del poder aéreo (portaaviones operados); buques de superficie de más de 2,000 toneladas; submarinos; y, ejercicios de planeación de la guerra.

De hecho, en su análisis considera sólo a las plataformas de aviación de todos los tipos, submarinos tácticos (nucleares y diesel-eléctricos de ataque y submarinos con guiado de misiles convencionales) y los buques de superficie de combate y anfibios con un desplazamiento mayor a las 2,000 toneladas, únicos con la capacidad de fuego y de maniobra en teatros de operaciones distantes y, por ende, de proyectar significativamente poder naval (Work, 2008: 7 y pie de página 7)

A conclusiones todavía más radicales sobre la aplastante superioridad de la *US Navy* arriba el estudio a cargo de *Strategy World*, al considerar en su apreciación, las 40 flotas más poderosas del mundo que representan 98% del poder naval mundial; encabezando la lista la *US Navy*, que representa 53.46% del valor de combate total de las armadas del orbe, con 201 buques y 100% de calidad de sus tripulaciones y equipamiento, frente a la *Royal Navy* con 8.11% de valor combativo, con 102 buques y 90% en términos de calidad, a la Armada Rusa que presenta 8.02%, a partir de 187 naves de guerra, pero sólo 50% en el indicador cualitativo, a la Fuerza Naval de Autodefensa del Japón que tiene un peso de 4.65%, con 124 buques y 85% en la dimensión cualitativa, y la China con 2.75%, 219 plataformas navales y alrededor de 45% en términos de calidad de su dotación, logística y materiales.<sup>11</sup>

### Reflexión parcial

Los esfuerzos para clasificar y categorizar a las armadas del mundo giran alrededor de los *factores cuantitativos* (aquellos relativamente fáciles de mensurar) y los *componentes cualitativos materiales* (en términos de sistemas de armas, transportes y comunicaciones) del poder naval.

Se trata de una radiografía o fotografía de las flotas, que se toma a partir de los inventarios de reconocidas publicaciones especializadas,<sup>12</sup> y que, por su propia naturaleza, deja de lado

---

<sup>11</sup>1998 – 2009 StrategyWorld.com, Data base 2002-2008, *Fuerzas Navales del Mundo*; en, <http://www.strategypage.com/fyeo/howtomakewar/databases/navy/navalforcesoftheworld.asp>

<sup>12</sup> En especial, las prestigiosas fuentes británicas *Jane's Navy International*, *Jane's Sentinel Country Risk Assessments 2010* y *The Military Balance*; ver,

a los *factores cualitativos no materiales* o intangibles del poder naval, los que solamente se pueden evaluar en situaciones de crisis o conflicto armado.

Esto es, más allá del tonelaje o número crudo de las diferentes plataformas y de las capacidades y tecnología de los buques, submarinos y sistemas de armas aéreos, aspectos - difícilmente mensurables- tales como el liderazgo y el ejercicio del comando en los diferentes niveles de la conducción, la planeación estratégica, operacional y táctica, la información oportuna y confiable sobre la situación del enemigo y su correcta apreciación, la calidad de las dotaciones o tripulaciones, su grado de entrenamiento y formación, la moral de las dotaciones, la tradición marinera y el *esprit de corps*, la experiencia en combate, suelen decidir las guerras y superar las situaciones de crisis, emergencia y desastres naturales y/o socio-organizativos.

Lo que se explica, porqué: (de Saint Salvy, 1994: 57)

Una marina, es en primer lugar un conjunto de medios: buques, aeronaves, apoyo; y, enseguida solamente el personal necesario para servirlos. *La primacía se suele dar en los medios sobre el personal*; lo que no niega que este último constituya *la mayor riqueza de la marina*, **pero son los medios los que, a diferencia de las otras fuerzas armadas, determinan la estructura de la armada, su modelo.**

#### **IV. Aproximación al Poder Naval Mexicano: la Armada de México en el contexto latinoamericano**

México es un país marítimo o ribereño, al que el Derecho del Mar, rama del Derecho Internacional Público, le reconoce: soberanía plena sobre las 12 millas de aguas territoriales, medidas normalmente desde la línea de bajamar a lo largo de la costa; poder de policía, con la potestad de sancionar infracciones aduanales, fiscales, migratorias, sanitaria y fitosanitarias, entre otras, en las 12 millas de zona contigua al mar territorial; y, el derecho exclusivo de explorar y explotar los recursos renovables y no renovables, en la zona económica exclusiva, que se extiende desde el límite externo del mar territorial hasta las 200 millas (Organización de Naciones Unidas, 1982).

Además, para La Secretaría de Marina (Secretaría de Marina, 2009 b):

[...] México, por su configuración geográfica, tiene vocación marítima porque posee largos litorales bañados por el Océano Pacífico, incluyendo el Mar de Cortés; así como por el seno del Golfo de México y el Mar Caribe. Ambos, integrantes de la costa americana del Océano Atlántico que suman 10,740.9 Kilómetros; cuyo significado es que México cuenta con uno de los 10 litorales más largos del mundo, con ventajas comparativas, como la zona tropical con toda la riqueza y biodiversidad acuática que ello significa [...]

Tampoco deben soslayarse los 2,946,825 km<sup>2</sup> de superficie marina, en la que México ejerce libre soberanía para explorar, explotar, conservar y administrar los recursos vivos y no vivos de los fondos marinos, incluidos los del subsuelo y del agua suprayacente. A lo que

---

<http://jni.janes.com/public/jni/index.shtml> y The International Institute for Strategic Studies (IISS), "The Military Balance 2009"; en, <http://www.iiss.org/publications/military-balance/>.

se suma el derecho exclusivo y de jurisdicción para utilizar islas arrecifales, establecer estructuras artificiales (plataformas petroleras) e implementar el desarrollo de actividades científicas, además de preservar el medio marino y eliminar los agentes contaminantes (Aguayo y Trápaga, 1996)

De conformidad con las estadísticas de la Organización de Naciones Unidas, tal parece que la actividad de los puertos mexicanos responde, en los últimos años, a una dinámica de crecimiento que los coloca en segundo lugar en la región, solo después de los brasileños. (UNCTAD, 2008: 153 y ss.)

En este entorno regional, las condiciones de seguridad en el mar son amenazadas por actividades ilícitas realizadas principalmente por la delincuencia organizada, tales como el tráfico ilegal de drogas, de personas y de armas, actos de sabotaje de grupos subversivos y la piratería (Secretaría de Marina, 2008: 4).

Pero, más allá del compromiso asumido y los objetivos marítimos de seguridad nacional autoimpuestos, la propia Secretaría de despacho, acepta que, en 2006, el poder naval nacional sólo tenía las capacidades como para proteger el 53 por ciento de los mares y litorales de México. Indicador por demás alarmante que impone como reto *desarrollar la capacidad operativa de los buques, aeronaves y unidades terrestres de la Armada de México, para mantener el control y dominio de los mares nacionales*, al decir de las propias autoridades mexicanas. (Secretaría de Marina, 2008: 8 y 4, respectivamente)

Se trata de un conjunto de grandes desafíos e insuficientes capacidades navales para enfrentarlos, tal como se desprende de diversas fuentes reconocidas; entre ellas, el inventario de *medios navales* de la prestigiosa publicación británica *Jane's*, especialista en el poder naval de las naciones. Por ejemplo, siguiendo a esta fuente, si se compara a la Armada de México con sus pares del resto de América Latina, salta a vista su situación de inferioridad con respecto a marinas de guerra tales como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Venezuela; si se tiene en cuenta que México carece de submarinos y opta por un gran número de buques patrulleros costeros (tendencia conocida como *enanismo*), en detrimento de las fragatas y destructores de vocación y condiciones marineras oceánicas o, incluso, naves menores como las corbetas.

Puesto que no debe perderse de vista que la ventaja de los buques sobre otros componentes del poder naval es que se muestran y tienen capacidad de permanencia, lo que les permite asegurar una presencia o una espera. Además, una fortaleza adicional de los buques modernos de mediano porte, destructores y cruceros, y aun los más chicos, como el caso de las corbetas, descansa en su propia naturaleza, a saber: constituir unidades polivalentes y multipropósito, capaces de desarrollar un amplio espectro de tareas.

La decisión de los propios marinos de sacrificar plataformas aptas para la proyección del poder naval en las zonas contigua y económica exclusiva, impiden a la Armada de México ejercer el control y dominio del mar; proteger sus recursos naturales renovables y no renovables; y, combatir eficaz y eficientemente el tráfico de drogas por mar. Los patrulleros, como principal componente del poder naval mexicano, solo le garantizan tender

un manto protector sobre el mar territorial y parte de la zona contigua, es decir, el ejercicio de funciones policiales.

De donde, no deba extrañar las limitaciones a las que se enfrenta la Armada de México, cuando pretende proyectarse como instrumento de la política exterior, por ejemplo en ejercicios combinados con sus pares de terceros Estados.<sup>13</sup>

Con respecto al número de efectivos navales bajo las armas, México (Guevara, 2008 a: 5) es similar a Brasil, único país en Latinoamérica en poseer un portaaviones y una flota de diez fragatas, así como en tener el mayor número de submarinos, a excepción de Perú; por lo tanto, en México no existe una correspondencia o sano balance entre los medios navales y humanos a cargo de su operación.

### **Radiografía del Poder Naval en América Latina – Países seleccionados**

| <b>Países</b> | <b>Personal</b>   | <b>Destrucción</b> | <b>Fragatas</b> | <b>Corbetas</b> | <b>Cañoneras</b> | <b>LPC (*)</b> | <b>Submarinos</b> |
|---------------|-------------------|--------------------|-----------------|-----------------|------------------|----------------|-------------------|
| Argentina     | 20 043 (1)        | 4                  | 9               | -               | -                | 15             | 3                 |
| Brasil        | 59 600 (2)        | 1                  | 10              | 5               | -                | 35             | 5                 |
| Colombia      | 34 600(3)         | -                  | 4               | -               | -                | 87             | 4                 |
| Chile         | 20 000 (4)        | -                  | 8               | -               | 3                | 13             | 4                 |
| Ecuador       | 7 283 (5)         | -                  | 2               | 6               | -                | 3              | 2                 |
| <b>México</b> | <b>56 324 (6)</b> | <b>1</b>           | <b>6</b>        | <b>-</b>        | <b>19</b>        | <b>189</b>     | <b>-</b>          |
| Perú          | 23 000 (7)        | 1                  | 8               | -               | 6                | 14             | 6                 |
| Uruguay       | 5 400 (8)         | -                  | 3               | -               | 3                | 26             | -                 |
| Venezuela     | 17 500 (9)        | -                  | 6               | -               | 9                | -              | 2                 |

(\*) LPC, lanchas patrulleras costeras.

Fuentes: Jane's Sentinel Country Risk Assessments (2009) e International Institute for Strategic Studies (IISS), The Military Balance 2009, Publisher Routledge, London, Online publication date: 03 February 2010. Chapter Two: Latin American and the Caribbean;

---

<sup>13</sup> Así, recientemente, los 343 elementos de la Armada de México que participaron en los Ejercicios Navales UNITAS Gold 50-09, en aguas de Estados Unidos, enfrentaron limitaciones ante diversas fallas de los buques y helicópteros, así como falta de experiencia; al decir del propio Secretario de Marina, Almirante Francisco Saynez; ver, Periódico Milenio, México, D.F. viernes 21 de agosto de 2009, página 22.

Argentina (65), Brasil (70-71), Chile (73), Colombia (75-76), Ecuador (80-81), México (87-88), Perú (93), Uruguay (96), Venezuela (98); el subrayado es nuestro.

(1) Argentina, al total de efectivos navales, se suman 7.200 civiles; 2.000 de aviación naval y 2.500 infantes de marina.

(2) Brasil, incluye 2.100 elementos de aviación naval y 15.800 infantes de marina; conviene insistir que es la única potencia en Latinoamérica en poseer un portaaviones, el Sao Paulo, clase Clemenceau, de fabricación francesa

(3) Colombia, incluye 7.200 conscriptos, 200 guardacostas, 146 de aviación naval y 14.000 infantes de marina.

(4) Chile, incluye 600 efectivos de aviación naval, 1.600 guardacostas y 3.500 infantes de marina.

(5) Ecuador, incluye 375 elementos de aviación naval y 2.160 infantes de marina

(6) México, incluye 1.100 fuerzas aeronavales y 18.000 infantes de marina

(7) Perú, incluye 1.000 guardacostas, 800 de aviación naval y 4.000 infantes de marina.

(8) Uruguay, incluye 2.000 guardacostas, 300 de aviación naval y 450 infantería de marina

(9) Venezuela, incluye 3.200 conscriptos, 500 de aviación naval, 1.000 guardacostas y 7.000 de infantería de marina.

Para el caso mexicano, “The Military Balance” (The International Institute for Strategic Studies, 2008 y 2009), da cuenta de un poder naval representado por un destructor, seis fragatas, y elevando a 189 las patrullas y buques costeros, a los que suma 19 buques logísticos y de apoyo, y tres buques de asalto anfibio. Tratándose del personal de la Armada, el *International Institute for Strategic Studies* (IISS), responsable de su publicación, considera que la plantilla de la Armada de México es de 55,961 efectivos, de los cuales 19,328 son infantes de marina y 1,250 están encuadrados en su aviación naval. Es decir, presenta cifras de personal parecidas a las de *Jane’s*; o, lo que es lo mismo, un número similar al total de elementos de la *Marinha do Brasil*.

Ambas fuentes difieren de la propia Secretaría de Marina-Armada de México, como se desprende de la siguiente tabla, aunque el IISS se acerca más a las estadísticas oficiales:

#### **Recursos humanos de las Fuerzas Armadas Mexicanas**

| Año  | Total   | SEDENA  | SEMAR  |
|------|---------|---------|--------|
| 2000 | 237 552 | 182 329 | 55 223 |
| 2001 | 234 308 | 185 143 | 49 165 |
| 2002 | 238 169 | 188 143 | 50 026 |

|      |         |         |        |
|------|---------|---------|--------|
| 2003 | 238 702 | 191 143 | 47 559 |
| 2004 | 237 137 | 191 143 | 45 994 |
| 2005 | 239 913 | 191 143 | 45 770 |
| 2006 | 244 238 | 196 767 | 47 471 |
| 2007 | 246 742 | 196 710 | 50 032 |
| 2008 | 249 245 | 198 697 | 50 548 |
| 2009 | 254 705 | 202 355 | 52350  |

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional; SEMAR: Secretaría de Marina/Armada de México

Fuente: Gobierno Federal, Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno, página 73; en,

[http://www.informe.gob.mx/anexo\\_estadistico/PDF/ESTADISTICAS\\_NACIONALES/ESTADO\\_DE\\_DERECHO\\_Y\\_SEGURIDAD/2\\_1.pdf](http://www.informe.gob.mx/anexo_estadistico/PDF/ESTADISTICAS_NACIONALES/ESTADO_DE_DERECHO_Y_SEGURIDAD/2_1.pdf); el subrayado es nuestro. Gobierno Federal, 1.8. Defensa de la Soberanía e Integridad del Territorio; en, Tercer Informe de Gobierno, página 66,

[http://www.informe.gob.mx/informe/pdf/1\\_8.pdf](http://www.informe.gob.mx/informe/pdf/1_8.pdf)

Los números del personal de la Armada de México llaman poderosamente la atención; y es que, se puede constatar que, a la llegada del gobierno de alternancia de primera generación encabezado por Vicente Fox Quesada, la SEMAR contaba con 55,223 elementos en actividad, y al finalizar su gestión, con 47,471, presentándose un comportamiento por demás irregular en la evolución de las cifras. Por el contrario, con el arribo al poder de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa en 2006, se verifica una apuesta por el aumento del número de efectivos de la SEMAR, que para mediados de 2009 es de 52,350.

Esta apuesta presidencial por la SEMAR, se constata en el reciente apoyo del titular del Poder Ejecutivo para la participación -ya citada- de la Armada mexicana en los ejercicios navales militares en Estados Unidos, denominados UNITAS 50-09; y avalados por el Senado por 66 votos a favor, 13 en contra y cero abstenciones. Ejercicios navales combinados, desarrollados del 19 de abril al 7 de mayo de 2009, con la integración de dos buques propios: la fragata clase Allende *Arm Mina* (F-214) y la patrulla oceánica clase Oaxaca *Arm Oaxaca* (PO-161), más un agrupamiento de infantería de marina (Gómez, 2009).

En cuanto a los medios, el sitio *web* de la SEMAR presenta los siguientes buques en existencia, distribuidos en dos grandes fuerzas navales: la del Golfo y la del Pacífico:

-La Fuerza Naval del Golfo (Secretaría de Marina, 2009 a), integrada por una flotilla de destructores, compuesta por *cuatro fragatas, un destructor, y dos buques misileros; la flotilla de buques auxiliares, constituida por un buque de guerra anfibia, un buque multipropósito, y un buque auxiliar de transporte*. A los que se suman las Fuerzas de Reacción Anfibia de Infantería de Marina, compuestas por: dos batallones anfibios, un batallón de comandos, un batallón de artillería, un batallón de embarcaciones y vehículos anfibios, un batallón de servicios y un escuadrón aeronaval de transporte y reconocimiento

-La Fuerza Naval del Pacífico (Manzanillo, Colima) (Secretaría de Marina, 2009 c), que cuenta con *fragatas Bronstein y destructores Gearing y Fletcher, más el buque de desembarco Papaolapan, el remolcador Chac y el transporte Nautla*, en calidad de flotilla de buques auxiliares, más un escuadrón de helicópteros embarcados. Adicionalmente, contempla una Fuerza de Reacción Anfibia, con dos batallones anfibios de infantería de marina, tres compañías de vehículos de asalto anfibio, un batallón de comandos anfibios, un batallón de artillería de infantería de marina, una compañía de reconocimiento anfibio y un batallón de servicios, más un escuadrón de ala fija.

De acuerdo con la propia SEMAR, la Armada de México cuenta con seis fragatas y tres destructores, o sea, dos más de los que se consignan en *Jane's* (2010) y *The Military Balance* (2009). Como quiera que sea, la obsolescencia es su común denominador, si se tiene en cuenta que los destructores (ex *US Navy*) fueron comisionados durante la segunda conflagración mundial, y que uno de ellos, el destructor escolta “Manuel Azueta” (ex *USN Clase Edsall*) es utilizado exclusivamente para entrenamiento; en tanto las fragatas Clase Allende (ex *USN Clase Knox*) más modernas son de la década de los setenta del siglo pasado. (Guevara, 2008 b:19)

En rigor, la flota mexicana constituye una *fuerza naval costera o de defensa territorial costera* (Booth, 1980 y Till, 2003), encargada de asegurar el control efectivo de sus aguas territoriales y la vigilancia parcial o limitada de su zona económica exclusiva; privilegiándose como instrumentos la aviación de patrullaje basada en tierra, y un gran número de navíos ligeros de superficie, incluyendo patrulleros lanza misiles. Esto explica que el perfil de la Armada de México sea similar al de un servicio de guardacostas o prefectura naval, al carecer de las capacidades de proyectar el poder naval y garantizar, así, la preservación de la zona económica exclusiva.<sup>14</sup>

Esto es así, a la luz del propio marco constitucional mexicano, el cual antepone la seguridad interior a la defensa exterior de la federación (Artículo 89, Fracción VI de la Constitución General de la República); lo que significa que la preservación de la tranquilidad y el orden público, así como el mantenimiento de la paz social, constituyen las prioridades para el constituyente permanente.

De esta forma, para una reconocida fuente británica: (Jane's, 2010: 1)

La Armada mexicana es una eficiente fuerza patrullera costera, con roles modestos, aunque aspira a ser algo más que un guardacostas, para lo cual está invirtiendo de manera significativa en equipamiento.

Todo lo cual, se traduce en la incapacidad de la Armada de México para cumplir con las siguientes funciones marítimas tradicionales: ejercer influencia en las percepciones de los posibles adversarios; asegurar el control del mar; y, apoyar a la política exterior.

---

<sup>14</sup> De ahí que el mayor número de operaciones y ejercicios combinados que, desde la década de los noventa del siglo XX desarrolla la Armada de México, tenga como contraparte al *U.S. Coast Guard*.

Mientras que sí se encuentra en condiciones de garantizar, de manera parcial o limitada, las funciones históricas de: defender las líneas marítimas de comunicaciones (en el mar territorial y parte de la zona contigua); proyectar el poder naval contra la costa; y, proteger instalaciones estratégicas, como las plataformas *offshore* de Petróleos Mexicanos.

Tratándose de tareas nuevas para armadas nuevas, el poder naval mexicano, puede: obligar a cumplir la ley en el mar territorial y parcialmente en la zona contigua; llevar a cabo misiones de búsqueda y rescate (salvavarda de la vida humana en la mar); prevenir y combatir la contaminación; intervenir en situaciones de desastres naturales y socio-organizativos; evacuar a la población civil; y, participar en misiones humanitarias, ante catástrofes sufridas por países hermanos

Por el contrario, la Armada mexicana no cuenta con las capacidades para combatir de manera frontal y eficiente al crimen organizado y al terrorismo; participar en operaciones de paz; ni intervenir en acciones de apoyo a Estados fallidos.

En conclusión, el poder naval mexicano no guarda correspondencia con la capacidad de generación de riqueza de la economía nacional, ni con las condiciones geopolíticas, de configuración territorial y de extensión de su zona económica exclusiva. Antes bien, la tradicional limitación de las aspiraciones de México en el mar, han relegado a la Armada a un segundo plano.

Además, se trata del costo a pagar por los marinos, en beneficio del componente terrestre del poder militar, sobre las espaldas del cual descansa la lucha contra el narcotráfico. Al más alto nivel de conducción política la decisión de comprometer directamente a los militares en el combate a la principal amenaza a la seguridad nacional mexicana, trae aparejado un incremento de recursos financieros destinados a la SEDENA en detrimento de la SEMAR (Gobierno Federal 2009).<sup>15</sup>

A esta última, la Federación le reserva un papel secundario en el enfrentamiento al crimen organizado; lo cual resulta paradójico si se tiene en cuenta que los mayores flujos de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas circulan por la vía marítima. (Organización de los Estados Americanos, 2003:4; Organización de Naciones Unidas, 2009: 75)

En los albores del tercer milenio, México debería sentar las bases de desarrollo de fuerzas navales con relativa capacidad de proyección, para estar en condiciones reales de velar por la preservación de lo que el Derecho del Mar le reconoce en calidad de estado ribereño: lo que se traduce en *apostar por el desarrollo de una Armada contigua*.

---

<sup>15</sup> El presupuesto de la SEDENA se incrementó de 32,200 millones de pesos en 2007, a 34,861 millones durante 2008 y a 43,623 millones en 2009. Por su parte, las asignaciones a la SEMAR alcanzaron los 10,951 millones de pesos en 2007 y los 13,382 millones en 2008, para cerrar con 16,059 millones en 2009. No obstante estos aumentos, la diferencia a favor de la SEDENA son por demás substanciales.

En definitiva, la realidad y los propios intereses marítimos nacionales, obligan a incorporar el debate sobre la necesaria reforma naval, en el marco de la reforma del estado en México; con la expectativa de que estas reflexiones contribuyan, aunque sea mínimamente, a enriquecer el mismo.

## Referencias

Aguayo Joaquín Eduardo y Trápaga Roberto (1996), *VII. México y sus recursos minerales en la zona económica exclusiva*; en, Aguayo Joaquín Eduardo y Trápaga Roberto, *Geodinámica de México y minerales del mar* (1996). México: Fondo de Cultura Económica. Disponible en:

[http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/141/htm/sec\\_10.htm](http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/141/htm/sec_10.htm).

Consultado el 10 de junio de 2010.

Booth Ken, (1980) *Las Armadas y la Política Exterior*. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.

de Saint Salvy, Anne-Francois (Capitaine de frigate) (1994) *Concevoir la marine: un art difficile*; en, Défense Nationale, Revue mensuelle, Mai 1994, Dossier La marine nationale, Paris: Comité d'Études de Défense National.

de Sault, Olivier *Qu'est-ce qu'une marine?* (1990); en, Revista Strategique 48, 4e trimestre 1990, La stratégie maritime, Paris: Fondation pour les Etudes de Defense Nationale.

George James L. (1980) *Los Problemas del Poder Marítimo en tanto nos acercamos al siglo XXI*. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.

Gobierno Federal (2008 a) *Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno*, página 73. Consultado el 29 de abril de 2010 y disponible; en, [http://www.informe.gob.mx/anexo\\_estadistico/PDF/ESTADISTICAS\\_NACIONALES/ESTADO\\_DE\\_DERECHO\\_Y\\_SEGURIDAD/2\\_1.pdf](http://www.informe.gob.mx/anexo_estadistico/PDF/ESTADISTICAS_NACIONALES/ESTADO_DE_DERECHO_Y_SEGURIDAD/2_1.pdf)

Gobierno Federal (2008 b) *Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 – Analítico de Plazas Ramo 13: Secretaría de Marina México*, 1º de enero de 2008, página 2. Consultado 29 de abril 2010; en, [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2008/temas/tomos/13/r13\\_a\\_pp.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2008/temas/tomos/13/r13_a_pp.pdf)

Gobierno Federal (2009) *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009*. Consultado el 29 de abril de 2010 y disponible; en, [http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef\\_2009/PEF\\_2009\\_orig\\_28nov08.pdf](http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2009/PEF_2009_orig_28nov08.pdf)

Gómez, Ricardo (2009) *La Armada acudirá a ejercicio multinacional*; en, Periódico El Universal, México, D.F., miércoles 15 de abril de 2009; en, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/167189.html>

Gorshkov Serguéi (1980) *Las Fuerzas Navales (Su historia y su presente)*, Moscú: Editorial Progreso.

Guevara Íñigo (2008 a) *A New Mexican Wave – International Fleet Review*, february 2008, HPC Publishing, East Sussex, Gran Bretaña.

Guevara Íñigo (2008 b), *Mexico's Fleet Desires a Full-Throttle Future*; en, - *International Fleet Review*, february 2008, HPC Publishing, East Sussex, Gran Bretaña.

Guillon Jean (1972) *El Pensamiento y la Guerra*. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.

Hagedorn Hirschfeld, Jorge (2008) *Armada expedicionaria, una visión realista del futuro*, Revista de Marina, Armada de Chile, 1/2008; en, <http://www.centronaval.org.ar/boletin/bcn/BCN820/820estelas02.pdf>

Hill, Richard J., (1982) “Estrategia Marítima para Potencias Medianas”, Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.

Howard Michael (1996) *El Concepto del Poder Aéreo (Una evaluación histórica)*; en, *Air & Space Power Journal*. Consultado el 30 de abril de 2010 en, <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternational/apj-s/1996/2trimes96/howard.html>

Jane's Sentinel Country Risk Assessments (2009), Surrey, Gran Bretaña: Jane's Information Group Limited 2009. Consultado 14 de marzo de 2010; en [http://www4.janes.com/suscribe/sentinel/SAMS\\_doc\\_view.jsp?Sent\\_C...SAMS&K2DocKey=/content1/janesdata/sent/samsu/](http://www4.janes.com/suscribe/sentinel/SAMS_doc_view.jsp?Sent_C...SAMS&K2DocKey=/content1/janesdata/sent/samsu/)

Lacoste P. (1981), *Stratégie Navale*. Paris: Nathan.

Mahan Alfred Thayer (1946) *Influencia del Poder Naval en la Historia*. Buenos Aires: Editorial Partenón.

Moloeznik Marcos Pablo (2005) *La naturaleza de un instrumento militar atípico: las fuerzas armadas mexicanas*; en, *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 19, Número 1, 2005, páginas 203-206; disponible en, <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART43621ecb1574e.pdf>

Moloeznik Marcos Pablo (2009) *Hacia un marco teórico y analítico del poder naval. Contribución doctrinaria al desarrollo de la Armada de México*; en, *Revista México y la Cuenca del Pacífico*, Departamento de Estudios del Pacífico, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, Volumen 12, Número 35, mayo-agosto 2009, páginas 81-109; disponible en: <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/pacifico/revista35/05%20Marcos-Moloeznik.pdf>

Morris, Michael A. (1987), “Expansion of Third World Navies”, New York: St-Martin Press.

Navy Records (2009). *Bibliografía de Sir Julian Corbet*. Consultada el 11 de marzo de 2010; en, <http://www.navyrecords.org.uk/figcorbett.htm>

Organización de los Estados Americanos (2003), Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, “Estudio Hemisférico del Narcotráfico Marítimo”, Washington, D.C., Consultado el 20 de agosto de 2010; en, [http://www.cicad.oas.org/Reduccion\\_Oferta/ESP/Recursos/Maritime/Report\\_XXXIV\\_esp.pdf](http://www.cicad.oas.org/Reduccion_Oferta/ESP/Recursos/Maritime/Report_XXXIV_esp.pdf)

Organización de Naciones Unidas (2009), Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, *Informe 2008*, Nueva York. Disponible en, <http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2009/informeannual/docs/informeannual.pdf>

Organización de Naciones Unidas (1982) *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*; consultada el 17 de abril de 2010 y disponible; en, [http://www.un.org/Depts/los/convention\\_agreements/texts/unclos/convemar\\_es.pdf](http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf)

Potter E. B. y Nimitz C (1960), *Sea Power: A Naval History*. New Jersey: Prentice-Hall.  
Pertusio Roberto L. (1990) *Una marina de guerra. ¿Para hacer qué?*. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.

Secretaría de Marina (2008), Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Marina 2007-2012; en Diario Oficial de la Federación, Tomo DCLII, Número 14, México, lunes 21 de enero de 2008, Cuarta Sección.

Secretaría de Marina-Armada de México (2009 a); *Fuerza Naval del Golfo*. Consultada el 5 de mayo de 2010 y disponible; en, <http://www.semar.gob.mx/fuerzas/golfo/fuernavgo.htm>

Secretaría de Marina-Armada de México (2009 b), *Historia de la Armada*. Consultada el 29 de abril de 2010 y disponible; en, <http://www.semar.gob.mx/historia/index.html>

Secretaría de Marina-Armada de México (2009 c) *La Fuerza Naval del Pacífico*. Consultada el 5 de mayo de 2010 y disponible; en, <http://www.semar.gob.mx/fuerzas/pacifico/fuernavpa.html>;

Secretaría de Marina-Armada de México (2009 d) *Marco Jurídico*. Consultada el 8 de mayo de 2009; en, <http://www.semar.gob.mx/juridico/misiatri.htm>

Simpson Mitchell B. (1983) *Guerra, Estrategia y Poder Marítimo*. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.

Tangredi Sam J. Edited by (2002) *Globalization and Maritime Power*. Washington, D.C. Institute for National Strategic Studies/National Defense University.

Till, Geoffrey (2003) *Can Small Navies Stay Afloat?*. Jane’s Navy International, Surrey, Gran Bretaña: Jane’s Information Group Limited 2003.

Till, Geoffrey con Symonds, Craig, Ranft Bryant, Hunt Barry, Hattendorf John, Roskill Stephen, Nailor Peter y Hill Richard (1984), *Estrategia Marítima y la Era Nuclear*. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.

The International Institute for Strategic Studies (2009), *The Military Balance 2009*, London; en, <http://www.iiss.org/publications/military-balance/>

United Nations Conference on Trade and Development, Review of Maritime Transport 2008. Chapter 7, Review of Regional Developments: Latin America and the Caribbean; en, [http://www.unctad.org/en/docs/rmt2008\\_en.pdf](http://www.unctad.org/en/docs/rmt2008_en.pdf)

Vego, Milan N. (2008) *On Naval Power*; en, Joint Force Quarterly, Issue 50, 3d Quarter 2008, Focus on Naval Power, Washington. D.C.: National Defense University.

Work, Robert O. (2005) *Of Maritime Supremacy and Ships Count*; en, "To Take and Keep the Lead" A Naval Fleet Platform Architecture for Enduring Maritime Supremacy, páginas 75-102; monografía que se encuentra disponible en, [http://www.csbaonline.org/4Publications/PubLibrary/R.20051200.To\\_Take\\_and\\_Keep\\_T/R.20051200.To\\_Take\\_and\\_Keep\\_T.pdf](http://www.csbaonline.org/4Publications/PubLibrary/R.20051200.To_Take_and_Keep_T/R.20051200.To_Take_and_Keep_T.pdf)

Work, Robert O. (2008), *Strategy for the Long Haul -The US Navy Charting a Course for Tomorrow's Fleet-*, Center for Strategic and Budgetary Assessments (CSBA), Report, 2008, páginas 7 y 8.

Work, Robert O. (2009), *A New Competitive Strategy for Enduring Naval Superiority*; en, Global Strategic Assessment 2009, "America's Security Role in a Changing World", Published for the Institute for National Strategic Studies, by National Defense University, Washington, D.C., páginas 391- 394.